

Las solicitudes del padrón provisorio completo, deberán hacerla vía correo electrónico a la casilla [juntaelectoralpartidosocialist@gmail.com](mailto:juntaelectoralpartidosocialist@gmail.com), podrán efectuarla los apoderados de las Corrientes de Opinión interesados, indicando sus datos personales (apellido, nombre; documento de identidad; domicilio y distrito en el que se encuentra afiliado), constituyendo un domicilio electrónico, y adjuntando asimismo al correo electrónico foto de frente y dorso del documento de identidad. La Junta Electoral, una vez verificada la identidad y la condición del requirente, remitirá el archivo del padrón provisorio haciendo saber al solicitante que por la legislación vigente que protege los datos personales, el uso indiscriminado y/o la cesión -en cualquiera de sus formas- del padrón, podrá ser sancionado en virtud de lo previsto por las acordadas 29/95 CSJN y 78/95 de la Cámara Nacional Electoral.